MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 08/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y MURALLA EN 3 INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA PORA"

Entre la **Municipalidad de Minga Porá,** domiciliada en la **Avda. Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porá, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS,** con **RUC N° 4013685-0,** domiciliada en **Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su propietario el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.013.685**, con, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y MURALLA EN 3 INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA PORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de la obra de Construcción de cercado perimetral y muralla en tres instituciones educativas públicas por parte del **Contratista** para la Municipalidad de Minga Porá, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y MURALLA EN 3 INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA PORA"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------
-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico **(520 Construcciones)**, incluidos en el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 2016 de la Institución Municipal, hasta la suma de Gs. 235.408.000 (Gs. Doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos ocho mil).----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N°: **316287**.----------

Diego G. Franco Vargas
Arquitecto
Reg. N° 2.804

CONTRATO N° 08/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y MURALLA EN 3 INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA PORA"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**, convocado por la **Municipalidad de Minga Porá**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 589/ 2016**.---

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será de **03 (tres)** meses a partir de la fecha de firma del Contrato.--

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).----------

El precio unitario se detalla en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 235.026.304 (Doscientos treinta y cinco millones veinte y seis mil trescientos cuatro) IVA Incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 589/2016**.----------

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA N° 2830 CARLOS A. LÓPEZ						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	72102504-001	Cartel de Obra	m2	3,00	500.000	1.500.000
1.1.1		Portón metálico vehicular de 3 m de ancho x 2,2 de alto en cercado perimetral incluye la construcción de pilares de H° A° de 0,25x0,25 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de H° A° 0,50x0,50x0,25	un	1,00	4.000.000	4.000.000
1.1.2		Porton metalico peatonal de 1 m de ancho x 2,2 de alto en cercado perimetral incluye la construccion de pilares de H° A° de 0,25x0,25 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de H° A° 0,50x0,50x0,25	un	1,00	1.900.000	1.900.000
1.2		**Cercado perimetral**				
1.2.1		Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m y cimiento o base de 0,30 m con altura de 0,20 m.	ml	346,00	78.500	27.161.000
1.3		Base de postes con hormigón ciclopero profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diametro	un	140,00	46.000	6.440.000
1.3.1		Postes prefabricados de H° A° curvos de 2,80 m cada 2,50 m	un	148,00	66.150	9.790.200
1.3.2		Alambre liso acerado N° 17	ml	1038,00	3.900	4.048.200
1.4		3 Líneas de alambre de púas N° 16 en la parte superior	ml	1038,00	4.700	4.878.600
1.4.1		Tejido de lambre 2 ¨ calibre 14	m2	519,00	27.440	14.241.360
TOTAL GUARANÍES						**73.959.360**

Total Gs. 73.959.360 (Guaraníes Setenta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta.----------

Diego G. Franco Vargas
Arquitecto
Reg. N° 2.804

CONTRATO N° 08/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y MURALLA EN 3 INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA PORA"

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA N° 5483 SANTA CECILIA						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	72102504-001	Cartel de Obra	m2	3,00	500.000	1.500.000
1.1.1		Porton metalico vehicular de 3 m de ancho x 2,2 de alto en cercado perimetral incluye la construccion de pilares de H° A° de 0,25x0,25 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de H° A° 0,50x0,50x0,25	un	1,00	4.000.000	4.000.000
1.1.2		Porton metalico peatonal de 1 m de ancho x 2,2 de alto en cercado perimetral incluye la construccion de pilares de H° A° de 0,25x0,25 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de H° A° 0,50x0,50x0,25	un	1,00	1.900.000	1.900.000
1.2		**Cercado perimetral**				
1.2.1		Mamposteria de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m y cimiento o base de 0,30 m con altura de 0,20 m.	ml	320,00	78.500	25.120.000
1.3		Base de postes con hormigon ciclopero profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diametro	un	128,00	46.000	5.888.000
1.3.1		Postes prefabricados de H° A° curvos de 2,80 m cada 2,50 m	un	136,00	66.150	8.996.400
1.3.2		Alambre liso acerado N° 17	ml	960,00	3.900	3.744.000
1.4		3 Lineas de alambre de puas N° 16 en la parte superior	ml	960,00	4.700	4.512.000
1.4.1		Tejido de lambre 2 ¨ calibre 14	m2	480,00	27.440	13.171.200
TOTAL GUARANÍES						**68.831.600**

Total Gs. Gs. 68.831.600 (Guaraníes Sesenta y ocho millones ochocientos treinta y un mil seiscientos).---

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURALLA COLEGIO NACIONAL MINGA PORA						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	72102504-001	Zapata de H° de 0,60 x 0,60 con Varilla de 8 mm	un	60,00	441.000	26.460.000
1.1.1		Pilar de 13 x 20 Cm con Varilla de 8 mm y estribo de varilla 6 mm	ml	60,00	95.100	5.706.000
1.1.2		Encadenado Superior 0,13x0,20 cm con Varilla de 8 mm con estribo de varilla 6 mm	ml	177,20	95.100	16.851.720
1.2		Mamposteria de 0,13 m de ladrillos Hueco Visto de 6 agujeros 13 cm x 9 cm x 23 cm	m2	389,84	71.100	27.717.624
1.3.1		Reparacion, repintado y cambio de reja si es necesario con la construccion de muralla donde falta	gl	1	15.500.000	15.500.000
TOTAL GUARANÍES						**92.235.344**

Diego O. Franco Vargas
Arquitecto
Reg. N° 2.804

El precio total es de Gs. 92.235.344 (Guaraníes Noventa y dos millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro).----------

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y MURALLA**, será ejecutada en **TRES INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA PORÁ**, las mismas serán indicadas por Departamento de Obras de la Institución Municipal.----------

El **plazo de ejecución** para la presente Obra, será de **2 (dos) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la Obra será: **POR EL TOTAL**. Dentro de los 3 (tres) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.. Si en un plazo de 5 (cinco) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionada provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. ----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **25 (veinte y cinco) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------
Las demás condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y la Resolución de Adjudicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta adjudicada en concordancia a las Especificaciones del Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo. El CONTRATISTA, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo, y por un plazo que exceda en 30 (treinta) días la vigencia del contrato. Dicha garantía podrá ser instrumentalizada en las siguientes condiciones: ----------
a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; ----------
b) Póliza de seguros emitidas por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, la cual deberá reunir los requisitos.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE A CERCADO PERIMETRAL Y MURALLA**, se ejecutarán en **TRES CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DISTRITO DE MINGA PORÁ**, las mismas serán indicadas por Departamento de Obras de la Institución Municipal. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.----------

Diego G. Franco Vargas
Arquitecto
Reg. Nº 2.804

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la Jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, al día 19 del mes de Setiembre de 2016.----------

JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

Diego G. Franco Vargas
Arquitecto
Reg. N° 2.804

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
Empresa CONSTRUCTORA DOS HERMANOS